

PAGINA	PAGINA
portación de motores Diesel «Deutz» F3L912, por exportaciones previamente realizadas de rodillos vibrantes remolcables «Lokomo» AT38.	585
Decreto 3388/1969 de 11 de diciembre sobre concesión a la firma «La Metalúrgica Española S. A.», de importación en régimen de admisión temporal de alambre de hierro utilizado en la fabricación de alfileres de cabeza con destino a la exportación.	585
Decreto 3389/1969 de 11 de diciembre, por el que se concede a la firma «Química Mediterránea, S. A.», de Catadáu (Valencia), el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de anhídrido maleico, etanol 94 por 100 y metanol por exportaciones previamente realizadas de dimetil ditiofosfato del dietilmercapto succinato.	596
Decreto 3390/1969 de 11 de diciembre, por el que se concede a la firma «Plásticos Vitrificados Arlanzon, S. A.» (PLAVISIA), régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de resinas de poliéster no saturadas y fibra de vidrio en diversas formas por exportaciones previamente realizadas de tinas, fondos para depósitos y tubería de plástico vitrificado.	597
Decreto 3391/1969 de 11 de diciembre, por el que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Eaton Iberica, S. A.», por Decreto 2318/1969, de 13 de septiembre, en el sentido de incluir entre las materias de exportación carcasas de 60, 100, 125 y 165 kilogramos de peso neto unitario.	597
Orden de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Instructor de Pesca para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Maximiliano Alvarez Cejas.	540
Orden de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Jesús Pinede Aguirre.	540
Orden de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Maximo Méndez Aguirre.	540
Orden de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Instructor de Pesca para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Agustín Zubillaga Cerdón.	540
Orden de 18 de diciembre de 1969 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don Juan Vera Padilla.	541
Orden de 26 de diciembre de 1969 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña a don Ramón Sánchez Iglesias.	541
Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Mozo de Laboratorio en virtud del concurso-oposición de fecha 9 de mayo del año en curso a los señores que se citan.	541
Comunicación de la Subsecretaría de Comercio por la que se publica, para su conocimiento, el Convenio de 28 de octubre de 1969, ratificado en 22 de diciembre de 1969 para la estabilidad y ordenación de los precios y márgenes de comercialización de los productos de perfumería y afines.	598
Corrección de erratas de la Circular número 11/1969 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dan normas para el desarrollo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1969, reguladora de la campaña oleícola 1969-70.	538
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Corrección de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1969 por la que se nombra Director del Instituto de Estudios Turísticos a don José Ignacio de Arribaga y Sánchez.	541
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Decreto 3399/1969, de 11 de diciembre, por el que se declara urgente la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un grupo de 48 viviendas en Tudela (Navarra).	599
Decreto 3340/1969, de 19 de diciembre, por el que cesa como Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid don Jesús Aramburu Oiarán.	541
Decreto 3341/1969, de 19 de diciembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid a don Pedro Dobbiado Claverie.	541
Decreto 3393/1969, de 19 de diciembre, por el que se reconoce la utilidad pública y se declara la necesidad de ocupación de 1,25 por 100 indiviso de un terreno en la calle de Elica, de Bilbao, para la construcción de un grupo de 24 viviendas de protección oficial, grupo I, y locales.	599
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en las oposiciones para cubrir tres plazas de Oficial técnico-administrativo tres plazas de Oficial de especialidad contable y una plaza de Auxiliar administrativo.	554
Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca a los propietarios afectados por la expropiación de fincas a ocupar con motivo del proyecto de «Autovía de acceso norte a Bilbao».	600
Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.	554
Resolución de Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.	554

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Circular número 11/1969 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dan normas para el desarrollo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1969, reguladora de la campaña oleícola 1969-70.

Padecidos errores en la inserción de la citada Circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de

fecha 31 de diciembre de 1969, páginas 20506 a 20510, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 12, donde dice: «4.º Refinado de orujo de aceituna, cuya acidez en ácido oleico será, como máximo, de tres gramos por cien gramos», debe decir: «4.º Refinado de orujo de aceituna, cuya acidez en ácido oleico será, como máximo, de 0,3 gramos por 100 gramos.»

En el mismo artículo, donde dice: «5.º Refinados de algodón, cártamo, colza y girasol, cuya acidez en ácido oleico será, como máximo, de dos gramos por cien gramos», debe decir: «5.º Refinados de algodón, cártamo, colza y girasol, cuya acidez en ácido oleico será, como máximo, de 0,2 gramos por 100 gramos.»